

Balsa de los quatro Centos Año de 1725

por el dho. Lute; y asimismo se habilito una Zerrificas
zion de Juan de Sola Palazol Depositario de efectos
de Valimiento de los ofizios enajenados por donde cony
ta estar pagado el dho. Valimiento por el dho. señor
Jurado depta el año pasado de mill setecientos Diez y
seis = por la Zerrificas entendido = Acordo que el ma
yordomo de propios deya pagar a dho. señor D. Linces
Joseph de Miras Jurado los dhos. cinco mill setecientos
ochenta y ocho mrs y no teniendo efectos Promptos dho. Ma
yordomo los pague Linces Sanchez Cayula de los efectos
que administra depta Zerrificas y para ello se le despache
Libranza en forma =

Viste un pedimento de D. Felis Benito Calatayud
Medico y Vizcaino desta Zerrificas en que pide se le despa
chen de nuevo las libranzas de su salario de los años de Vein
tey tres y Veintey quatro por haberse perdido a causa de
haberse diferido la cobranza en el Mayordomo de pro
pios y que asimismo se le despache la del presente
año por el Informe de el Contador consta de esta
debiendo a dho. Medico un año de dho. su salario que
cumplira a Doze de Diciembre que vendra de este pre
sente de Veintey cinco; y que por lo que haze a los dos
años antecedentes de Veintey tres y Veintey quatro vij
tas las Cuentas de los propios no paran en ellas las libran
zas que le corresponden con que tiene cabimento lo que
refiere de haberse perdido las dos libranzas de dho. dos
años si bien no consta haberse tomado Tazon de las
de Veintey quatro y que por ello no se encuentra Vega

Medico =
Despachada la
depta de 1725 = yo
depta de 200 = may de
depta de 23 y 24 =

